

**Solicitan al INAI**

Urgen diputados del PAN a proteger datos biométricos



El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados exhortó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a verificar el cumplimiento en el tratamiento de datos biométricos que las empresas de telefonía móvil llevan a cabo, para acreditar a sus clientes mediante el servicio de verificación del Instituto Nacional Electoral (INE).

Las diputadas panistas Paulina Rubio Fernández y María Elena Pérez-Jaén Zermeño señalaron la necesidad de considerar a los datos biométricos con la calidad de sensibles, ya que hasta el momento no hay una referencia expresada para considerarlos de esa forma.

El 25 de abril de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión mediante la cual habilitaba la posibilidad de que las empresas telefónicas recabaran datos biométricos para su integración en el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, conocido como el PANAUT.

“En realidad, en el ámbito de los datos personales, el tratamiento de los datos biométricos, para lograr la identificación unívoca de su titular, les confiere la consideración de datos especialmente protegidos o



sensibles. Esa alta eficacia de los datos biométricos puede representar, en contrapartida, un alto riesgo para sus titulares de desviarse las finalidades para los que se obtuvieron”, señaló Pérez- Jaén

Mientras que la diputada Paulina Rubio Fernández agregó que “en el tratamiento de datos biométricos los responsables deben ser especialmente cuidadosos en el cumplimiento de los principios de proporcionalidad, información, consentimiento, lealtad, licitud y responsabilidad”.

Por ello piden sancionar a quien utilice de manera negativa el uso de datos biométricos; garantizar la prestación de los servicios de telefonía móvil, sin que se condicione o niegue, cuando no se permita por algún titular el tratamiento de sus datos biométricos; además de estándares y prácticas que fortalezcan el principio constitucional de indivisibilidad del derecho a la protección de datos personales.

<https://www.razon.com.mx/mexico/urgen-diputados-pan-proteger-datos-biometricos-487231>